

Titulación	Tipo	Curso
Contabilidad y Finanzas	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Francisco Javier Sanchez Rodriguez

Correo electrónico : franciscojavie.sanchez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay requisitos previos. Se considera que el alumnado que se matricula en la optatividad de cuarto curso tiene aprobadas las asignaturas de formación básica y obligatorias de primer curso. Introducción al Derecho aporta los conocimientos del ordenamiento jurídico necesarios para entender las bases del Derecho Laboral o Derecho del Trabajo.

Objetivos

Analizar la regulación del trabajo asalariado y del trabajo autónomo, así como las obligaciones generales y de carácter económico que tiene el empresario frente al sistema público de Seguridad Social. Con este objetivo se centra la asignatura en los contenidos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se insertan específicamente en la formación académica y orientación profesional de la *Mención de Contabilidad y Finanzas* (esencialmente el salario, percepciones extrasalariales, indemnizaciones, cotización empresarial a la Seguridad Social, como materias intensamente vinculadas a la contabilidad de costes).

Resultados de aprendizaje

- CM03 (Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.) Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
- KM03 (Resumir casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.) Resumir casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
- SM03 (Analizar la regulación jurídica y mercantil específica de la actividad económica en los principales sectores de servicios en Europa y en España.) Analizar la regulación jurídica y mercantil específica de la actividad económica en los principales sectores de servicios en Europa y en España.

Contenidos

TEMA 1

CONCEPTO, FUNCIÓN Y OBJETO DE REGULACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Concepto

2. Función

3. Delimitación del objeto de regulación del Derecho del Trabajo: el trabajo asalariado

4. Delimitación del trabajo por cuenta propia o autónomo

5. Trabajo y obligaciones empresariales de Seguridad Social

TEMA 2

CONFIGURACIÓN Y CLASES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Configuración general del contrato de trabajo

2. Trabajadores y empresarios como sujetos del contrato de trabajo

3. Contratación indefinida

4. Contratación temporal

5. Clases y modalidades especiales de contratos de trabajo

TEMA 3

EL DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL. TIEMPO DE TRABAJO, CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1. Jornada laboral ordinaria común y jornadas especiales
2. Jornada laboral extraordinaria
4. Horario
5. Interrupciones de la jornada: descansos y permisos
6. Clasificación profesional y movilidad funcional
7. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo

TEMA 4

PRESTACIÓN SALARIAL (I): CONFIGURACIÓN Y FIJACIÓN

1. El salario: concepto y funciones
2. Modalidades y sistemas salariales
3. Estructura salarial: salario base, complementos, pagas extraordinarias
4. Fijación del salario
- 4.1 Salario mínimo interprofesional

4.2 Salario en el convenio colectivo

4.3 Salari en el contrato de trabajo

5. Percepciones extrasalariales: implicaciones laborales, fiscales y de cotización

TEMA 5

PRESTACIÓN SALARIAL (II): ABONO Y PROTECCIÓN

1. Lugar, tiempo y forma de pago

2. Sistemas de protección del salario

2.1 Recargo por mora

2.2 Privilegios del crédito salarial

2.3 Inembargabilidad del salario

3. Especial referencia al Fondo de Garantía Salarial

TEMA 6

FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: INDEMNIZACIONES Y FINIQUITO

1. Causas de finalización de la relación laboral

2. La indemnización en la finalización del contrato de trabajo

2.1 Indemnización por finalización de contratos temporales

2.2 Indemnización por despido objetivo y colectivo

2.3 Indemnización por despido disciplinario

2.4 Especial referencia, en su caso, a los salarios de tramitación

3. El finiquito

TEMA7

LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. El Sistema Público de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales

2. Actos de encuadramiento: inscripción de empresas y afiliación de trabajadores

3. Cotización a la Seguridad Social y otras aportaciones de recaudación conjunta

3.1 Sujeto obligado y sujeto responsable

3.2 Cálculo de la cotización: bases, tipos y cuotas

3.3 Dinámica de la obligación de cotizar

3.4 Recaudación voluntaria: documentación y pago de la cotización

3.5 Aplazamientos

3.6 Incumplimiento de la obligación de cotización: recaudación ejecutiva, sanciones y responsabilidades del empresario

4. Otras obligaciones empresariales en materia de Seguridad Social: responsabilidad directa y pago delegado de la prestación por incapacidad temporal. Recargo de prestaciones.

5. Mejoras voluntarias

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Resolución de casos prácticos	22	0,88	KM03, SM03
Búsqueda y análisis de documentación jurídica	11,5	0,46	KM03, SM03
Clases teóricas	32,5	1,3	CM03, KM03, SM03
Estudio	48,5	1,94	CM03, KM03, SM03
Elaboración de resúmenes y esquemas	15	0,6	KM03, SM03
Clases prácticas	17	0,68	CM03, KM03, SM03

El tipo de docencia planificada para la asignatura es la docencia presencial.

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos por la asignatura y bajo la dirección del profesor. Pueden ser clases teóricas, clases prácticas o conferencias - coloquio.

1.1. CLASES TEÓRICAS

Consisten en la exposición por parte del profesor de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y, si conviene, los materiales que previamente se habrán facilitado a través del Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual.

1.2. CLASES PRÁCTICAS

Se dedican a la ejecución de unidades prácticas. Cada unidad incluye un trabajo presencial en el aula y un trabajo previo fuera del aula. Tanto uno como otro supondrán la realización de una serie de tareas de

formato diverso: identificación y estudio del marco normativo de una determinada institución, lectura y comprensión de materiales, resolución de problemas jurídicos que se planteen habitualmente en la práctica, etc.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Las actividades supervisadas son las que se llevan a cabo fuera del aula, a partir de las indicaciones dadas por el profesor y quedan sometidas posteriormente a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de éste. Como ya se ha puesto de manifiesto, el trabajo previo que implican las actividades prácticas genera una serie de tareas de formato diverso que se ha de ejecutar fuera del aula y posteriormente son objeto de supervisión y verificación a través del trabajo del aula propuesto en el marco de la misma actividad.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las cuales el/los alumnos se organizan su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, como la búsqueda y estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula a la preparación del examen final teórico.

El profesorado deberá destinar aproximadamente unos 15 minutos de alguna clase para permitir que sus estudiantes puedan responder las encuestas de evaluación de la actuación docente y de evaluación de la asignatura o módulo.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

4. USO DE LA IA

Uso restringido

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de soporte, como la búsqueda de bibliografía o de información. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han estado generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre como éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización o sanciones mayores en casos de gravedad.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación continuada de las actividades prácticas. Resolución de casos prácticos por escrito	30%	1,5	0,06	CM03, KM03, SM03
Examen Final	50%	2	0,08	CM03, KM03, SM03
Evaluación continuada de las actividades prácticas. Presentación oral y discusión de los trabajos	20%	0	0	CM03, KM03, SM03

Evaluación

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

El sistema de evaluación se conforma a partir de dos elementos: la evaluación continuada de las actividades prácticas y el examen final.

1. La evaluación continuada de las actividades prácticas

Resolución de casos prácticos por escrito: 30% de la nota

Presentación oral y discusión de los trabajos: 20% de la nota

El alumno ha de presentar la resolución por escrito de tres actividades prácticas los días que se detallen en la planificación (30% de la nota). Estos trabajos serán objeto de exposición y debate en el aula (20% de la nota). La asistencia al aula, tanto el día de la sesión de preparación de la actividad práctica como el día de su entrega y debate es obligatoria a efectos de que puntúen estas actividades.

VALOR 50% NOTA

2. El examen final

El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 5 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de las clases teóricas y prácticas (la puntuación obtenida conformará el 50% de la nota de la asignatura).

El examen final consistirá en 5 preguntas de desarrollo con respuesta de extensión media (entre 10 y 15

minutos cada una) con un valor máximo de 10 puntos cada una. Total 50 puntos.

Es necesario obtener una nota mínima de 2 puntos en el examen final para poder hacer la media con el resto de actividades. En caso de no llegar a ese umbral mínimo, la nota no se contabilizará a efectos del cálculo de la nota final de la asignatura ya que de hecho recibirá un cero.

3. Nota final de la asignatura

La nota final de la asignatura se obtendrá sumando la calificación obtenida en la evaluación continuada de las actividades prácticas (sobre 5 puntos) más la obtenida en el examen final (sobre 5 puntos).

La asignatura se considerará aprobada si la puntuación total resultante es igual o superior a 5.

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,8.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

En caso de una nota final de la asignatura inferior a 3,5, el estudiante no tendrá derecho a participar en el proceso de recuperación y tendrá que volver a hacer la asignatura el curso siguiente.

La prueba en el proceso de recuperación consistirá en un examen de formato similar al examen final.

El alumno que no haya participado en el examen final de evaluación obtendrá un "No Evaluable", y no tendrá derecho a recuperación a pesar de que, en su caso, la calificación obtenida en la evaluación continuada de las actividades prácticas haya podido llegar a 3,5. Por lo tanto, tendrá que hacer la asignatura el curso siguiente.

4.- PRUEBA DE EVALUACIÓN ÚNICA (Art. 265 de la Normativa Académica de la UAB)

La solicitud de evaluación única supone la renuncia a la evaluación continua.

La evaluación única debe ser solicitada en la Gestión Académica del Campus donde se cursa el grado/máster dentro del plazo y con el procedimiento que establece el calendario administrativo de la Facultad de Economía

y Empresa.

Presencialidad :

- La presencia del o de la estudiante es obligatoria el día que se realice la evaluación única. La fecha será la misma que la del examen final de semestre que consta en el calendario de evaluaciones publicado por la Facultad de Economía y Empresa y aprobado en Comisión de Asuntos Docentes y Académicos de la Facultad. La duración de la evaluación única deberá especificarse dentro de las características de la actividad.
- El 100% de las evidencias deben entregarse el día de la evaluación única.
- Las evidencias de evaluación realizadas presencialmente el día de la evaluación única deben tener un peso mínimo del 70%.

Características de la evaluación única:

Tipología Evidencia (1)	Peso en la evaluación final (%) (2)	Duración de la actividad	¿La actividad que da lugar a la evidencia se realiza presencialmente en la fecha establecida? (SÍ/NO) (3)
Análisis y realización de 3 casos prácticos	50%	1h 30m	SI
Examen Final	50%	1h 30m	SI
TOTAL	100%	3 h.	

(1) Título descriptivo de cada evidencia (examen, resolución listas de problemas, análisis de casos, actividad realizadas con un software específico que se debe conocer...)

(2) Peso de la evidencia en el conjunto de la asignatura (especificar los porcentajes de cada evidencia de evaluación que el alumno debe realizar y/o presentar)

(3) Para cada evidencia: ¿La actividad que da lugar a la evidencia se realiza presencialmente en la fecha establecida para la evaluación única? SI/NO

2.2 RECUPERACIÓN :

"En la recuperación no se hace distinción entre los estudiantes que han hecho evaluación continua y aquellos que han optado por la evaluación única, todos se evalúan con la misma prueba o evidencia de evaluación."

2.3 REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL:

"La revisión de la calificación final sigue el mismo procedimiento que para la evaluación continua".

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta

asignatura será 0". **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)**

La realización de las actividades de evaluación está sujeta a lo establecido en esta guía docente y en la "[Política de la Facultad de Economía y Empresa ante la detección de irregularidades durante la realización de actividades evaluativas](#)", que regula las condiciones en las que se desarrollan las pruebas de evaluación y los procedimientos aplicables ante indicios de irregularidad. Se recomienda al estudiantado consultar su contenido.

Bibliografía

Es imprescindible que toda la bibliografía que adquiera/utilice el alumnado para preparar la asignatura sea de una edición actualizada al año en curso. Las ediciones de manuales y repertorios de normativa anterior NO son válidas para la preparación de la materia. Al inicio del curso el profesor responsable resolverá cualquier duda al respecto.

1. Manual

Si bien, no hay en el mercado un manual que pueda ajustarse al contenido exacto de la asignatura, algunos de los manuales que incluyen toda la materia teórica que se tratará a lo largo del curso son, entre otros, MONTOYA MELGAR, A.: "Derecho del Trabajo", Tecnos, (última edición) o MERCADER UGUINA, J.R. "Lecciones del Derecho del Trabajo", Tirant lo Blanch, (última edición). No obstante, su contenido es mucho más amplio que la materia que se tratará y evaluará.

<https://biblioteca-tirant-com.are.uab.cat/cloudLibrary/ebook/show/9788413979335>

2. Normativa

El profesorado informará y facilitará (principalmente vía campus virtual) las normas que tendrá que utilizar el alumnado.

Para el acceso a las normas se recomienda la utilización de la base de datos de legislación del Boletín Oficial del Estado (pública y gratuita): <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

3. Enlaces web

Los principales enlaces web que se tendrán que utilizar en el marco de esta asignatura corresponden a las bases de datos "Aranzadi", "Tirant on line" y "La Ley", que son de consulta gratuita para todo el alumnado de esta Universidad.

Documentación, formularios y normativa de interés se pueden consultar en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- en materia laboral- http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/debes_saber/index.htm

- en materia de Seguridad Social - http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm

Software

No se usan programas informáticos en esta asignatura

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada

grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	50	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	501	Español	segundo cuatrimestre	tarde